



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 579

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1089-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Raquel Pérez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en esta Legislatura una serie de acciones para mejorar la calidad de vida de los enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 1101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la próxima convocatoria de ayudas para excedencia por hijo y de reducción de jornada sea considerada como régimen especial para todo tipo de familias, a través de línea abierta y no por concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 6 de octubre de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 1132-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 326, de 12 de diciembre de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 1166-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas relativas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12098	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	12106
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	12098		
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo y manifestar el buen trabajo realizado por la Comisión.	12098	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1132.	
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones y manifestar el buen trabajo realizado por la Comisión.	12098	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12106
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la proposición no de ley.	12106
Primer punto del Orden del Día. PNL 1089		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1166.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12099	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12107
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12099	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12107
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	12101	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	12109
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12104	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12110
La Vicepresidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12106	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12111
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1101.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, agradece la labor desempeñada por todos los que han participado en las sesiones de la Comisión y levanta la sesión.	12111
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12106	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	12111

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Se da comienzo a la sesión, última sesión de la Comisión de Familia en esta Legislatura.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por parte de este Grupo Parlamentario no hay ninguna sustitución, señora Presidenta. Y también quiero, pues, aprovechar este momento, que es la última Comisión de esta Legislatura -como bien ha dicho-, bueno, pues, para poner de manifiesto por parte de mi Grupo que hemos estado muy a...

muy a gusto en esta Comisión, que hemos debatido temas importantes, y que, aunque hay veces que hayamos llegado a acuerdo y otras veces que no hayamos llegado a acuerdo, yo creo que la cordialidad es lo que ha... ha sido, ¿no?, el devenir de toda esta Comisión, y yo creo que eso también, pues, es bueno dejarlo de manifiesto. Así que, gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Portavoz. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Gracias, señora Presidenta, sí. Don Emilio Arroita García sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto. En cuanto a sustituciones, nada más. Pero, también, como mi compañera Portavoz del Partido Socialista, quiero dar por finalizado

–como ha dicho la Presidenta– esta Comisión, y en el mismo sentido manifestar el... lo que pensamos nosotros, que, efectivamente, ha sido una Comisión muy positiva, creo que hemos logrado acuerdos importantes; incluso hemos trabajado sobradamente en Ponencia varias leyes, que también hemos llegado a consenso en... en bastantes de ellas.

Desde luego, la dinámica de todos los miembros de la Comisión, tanto el Grupo Socialista como del Grupo Popular, ha sido una dinámica de trabajo, esfuerzo y conocimiento de los temas. Por consiguiente, creo que hemos hecho un buen trabajo, y, efectivamente, en armonía y cordialidad, en defensa cada uno de los intereses de nuestro propio partido; pero considero que hemos hecho un trabajo de común acuerdo y positivo para... para este... para esta Legislatura. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a ambos Portavoces. Esta Presidenta se reserva al final de la sesión para dirigirme a ustedes con muchísimo agrado.

Como... Continúa la Comisión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1089-I, presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández, doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña Raquel Pérez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en esta Legislatura una serie de acciones para mejorar la calidad de vida de los enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de veintinueve de septiembre de dos mil seis"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña Victorina Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ayer se propuso, se nos propuso retirar esta proposición no de ley, puesto que, efectivamente, había habido una interpelación hace dos días en el Pleno de las Cortes que hacía relación y trataba de hacer un balance de la salud mental en toda la Legislatura, y, aunque la primera idea sí que fue de hacer esa... de presentar esa retirada, de retirar esta proposición no de ley, después lo hemos pensado mejor, y con el afán de seguir hasta el último momento, hasta el último día, trabajando en favor de las familias y de los enfermos mentales, y también porque consideramos

que el Consejero de Sanidad no aclaró suficientemente todo lo que a nosotros nos parece incumplimientos con respecto a las familias, en este caso, de los enfermos que tienen grave discapacidad, y que esa es debida a la enfermedad mental, pues hemos pensado en mantener esta proposición no de ley.

Una proposición no de ley que hace relación a los problemas que causa la enfermedad mental, fundamentalmente a las familias que tienen que ayudar, sufrir, y no encontrar apoyo para sacar adelante a sus hijos o a sus familiares directos.

En el año mil novecientos noventa y cuatro, se creó en Castilla y León un movimiento asociativo de familias y personas con enfermedad mental, agrupado en once asociaciones, con más de tres mil asociados. Se llama la "Federación de Asociaciones de Familias y Personas con Enfermedad Mental", cuyas siglas son FEAFES; asociación que en el año dos mil uno –otra cosa importantísima de la que también nos gustaría hablar– promovió la creación de una fundación tutelar, que se llama FECLEM; fundación tutelar fundamental para aquellos pacientes con grave discapacidad mental que no tienen familias ni recursos, y que, en este caso, les acogen si se consigue una ayuda por su discapacidad; pero que hay otras ocasiones en que tampoco existe esta ayuda, y, por eso, desde esta... desde este Grupo Parlamentario se ha pedido una y otra vez la creación de una fundación tutelar pública para darles cobijo, para proteger a esos enfermos.

Decía que la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental es miembro de la Confederación FEAFES, que agrupa a ciento setenta y ocho entidades en toda España, y también miembro de CERMI. Quiero significar esto porque han sido estas asociaciones las que han posibilitado que los enfermos mentales tengan un mínimo de recursos, y cómo han conseguido no solo formar la asociación, sino federarse en Castilla y León, agruparse y relacionarse con el resto de las federaciones de España, y también con aquellos grupos que favorecían la integración laboral de los enfermos mentales.

Después de cuatro años de Legislatura, de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, le decíamos al Consejero en la... nuestra interpelación que seguimos sin contar con un registro de casos psiquiátricos. Nos contestaba él que se estaba iniciando un proyecto piloto en una de las provincias. No nos parece suficiente. Desde el primer año de la Legislatura le dijimos que mal se puede abordar la situación de la salud mental si no se conoce ni su prevalencia, ni el tipo de enfermedades mentales que son más frecuentes, ni su gravedad en nuestra Comunidad, porque todavía hoy tenemos que seguir extrapolando los datos de otras Comunidades Autónomas; y de esa extrapolación, seguimos diciendo que en nuestra Comunidad... pero sin saberlo seguro,

tenemos que suponer que en nuestra Comunidad una de cada cinco mujeres y uno de cada seis varones va a presentar en el... en el curso de su vida algún tipo de enfermedad mental, y que cuatrocientas cincuenta mil personas de Castilla y León, un número muy elevado, va a padecer enfermedad mental, y de esas, veinticinco mil van a tener un problema de salud mental muy grave.

Y también, siguiendo con extrapolación de datos, dieciocho mil personas de estas que hemos hablado que tienen enfermedad mental van a tener una discapacidad reconocida de un 33% o más. Es decir, que el problema es lo suficientemente importante, el problema tiene una entidad tan grande que nos parece, y por eso hemos insistido en el tema, que había que haberlo abordado de otra forma "perdón", con más recursos y con más dedicación.

Este... este movimiento asociativo del que estábamos hablando tiene entre sus objetivos fundamentales la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y también de sus familias, defendiendo sus derechos y representando al movimiento asociativo en aquellos lugares donde puedan actuar para conseguir todos esos recursos. Porque desde luego, eso lo sabemos, que la enfermedad mental limita considerablemente la calidad de vida de quien la padece y supone una carga a veces imposible de llevar para sus familias.

Porque, Señorías, cuando un hijo, con diecinueve años, comienza a hablar solo y se vuelve agresivo, la familia al principio no entiende lo que está pasando, y cuando se da cuenta, percibe que el problema es grave, y tiene que acudir a la Atención Primaria en... en una instancia primera, y allí le dan una... un tiempo de demora "que el Consejero negaba, pero que basta llamar por teléfono para comprobarlo" de dos meses, pues esa familia, muchas veces, tiene que recurrir, se ve obligada a recurrir a la asistencia privada, a la asistencia sanitaria privada, con lo que eso supone de coste adicional para toda la angustia. Porque se entiende que una primera consulta de dos meses, cuando el hijo lleva una semana entera sin dormir, y a veces agrediendo a los familiares directos, es una cosa que no se puede... que no se debe consentir en nuestra Comunidad.

Y le recordábamos también al Consejero, e insistimos aquí, que, si la consulta es preferente, el tiempo de demora medio en nuestra Comunidad, comprobado, es de cuatro semanas. Es verdad, es verdad que puede existir y existe la atención urgente, pero es que ahí tampoco hay recursos; es decir, la hospitalización de día no cuenta con camas suficientes en ninguna de las provincias de nuestra Comunidad, y si ese muchacho con esquizofrenia, ya diagnosticado, tiene que entrar en un hospital de... y permanecer seis, ocho meses, hasta que se estabilice, tampoco cuenta con los recursos suficientes en ninguna de las provincias de nuestra Comunidad, porque ni hay camas de rehabilitación de media estancia, ni luego hay

pisos tutelados para que aprenda a reincorporarse a la vida, y mucho... "a la vida social, y familiar y laboral" y mucho menos contamos con camas de larga estancia cuando los padres no pueden hacerse cargo o no existe esa familia. Porque tampoco en ese punto la Consejería de Sanidad en nuestra Comunidad ha cumplido ni siquiera lo que se comprometió a hacer en estos cuatro años.

Ahí tenemos la muestra "insisto", también, es una petición de los... que venimos haciendo durante toda la Legislatura, de que el Hospital de Santa Isabel no se le está permitiendo cumplir la función para que la misma Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, lo creó, que es la unidad residencial de referencia para enfermos mentales graves, donde tienen que permanecer a veces años hasta que se estabilizan, si es que se consigue, y permitirles allí hacer rehabilitación, permitirles hacer terapia ocupacional. Un hospital extraordinario, un hospital que sigue impedido para realizar la función que podía hacer.

Porque, realmente, una persona que tiene una enfermedad mental y que no cuenta con los recursos ni económicos, ni familiares ni sociales para poderse integrar, necesitamos... "aunque esa no sea la mejor de las cosas para él" necesitamos un lugar donde pueda permanecer, un lugar donde pueda hacer una vida mínimamente activa, mínimamente autónoma. Y de eso se trata: de conseguir permitir a ese hospital hacerlo.

Por eso, también le pedíamos al Consejero en la interpelación que, en estos dos meses que le quedan de Legislatura, tratase de que las personas que viven allí asiladas... "palabra que no le gusta al Consejero, pero que me he molestado en buscar en el diccionario y la palabra "asilado" significa simplemente el que está internado y que tiene... y al que se da asilo" pues esas personas que están asiladas y que no son enfermos mentales, que son, en este caso, discapacitados intelectuales "lo que antes se conocía como retrasados mentales", y son personas mayores, esos siguen allí en un número de setenta, impidiendo que esas camas sean ocupadas por enfermos mentales. Y, además "perdón", costándonos a todos los castellanos y leoneses tres veces más de lo que deberían costar, impidiendo también que el piso tutelado comprometido para que, una vez que los... las personas que están en... en tratamiento, en media estancia, y se han estabilizado y puedan acceder a ese... a ese piso tutelado...

Porque no sé si saben cómo funciona ese hospital, pero es un hospital modélico. Es un hospital que en una de las plantas tiene un piso, un piso donde cuando los pacientes gravemente afectados, por ejemplo por esquizofrenia, han conseguido estabilizarse, han conseguido ser mínimamente autónomos, se les permite ensayar una vida en un piso, y es... Simula un piso, allí comparten y hacen todas las cosas que tiene que hacer uno en la casa. Es decir, está perfectamente dotado, salvo lo que supone la... lo que le incapacita para aumentar el número de

camas, lo que le incapacita para aumentar el número de... de terapias, de zonas para hacer rehabilitación.

Por eso hemos traído hoy aquí esta... esta proposición no de ley, para seguir insistiendo que el apoyo a las familias, el apoyo a los enfermos mentales, el apoyo, sobre todo, a aquellas personas que no tienen recursos de ningún tipo es fundamental, y que ese apoyo tiene que hacerlo la Administración.

Pedimos en esta proposición no de ley, fundamentalmente, que se atienda a la atención temprana. Sabemos que cuando una familia tiene un hijo y ese hijo tiene... tiene algún problema...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, señora Procuradora, vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, voy a iniciar ya lo que pedimos). ... esa persona tiene algún problema de discapacidad, es necesario que los recursos vayan dirigidos a que primero la familia se dé cuenta de esa discapacidad y se le permita contar con todos los recursos suficientes para solucionarlos o por lo menos paliar los efectos de esa discapacidad.

Pedimos también, por supuesto, en nuestra proposición no de ley, en esta propuesta que traemos hoy aquí, que se mejore el apoyo a las familias, especialmente al cuidador principal, que, por suerte, desde que se ha aprobado la Ley de Dependencia, cuando este cuidador principal atiende a personas que tienen una discapacidad mayor del 33%, va a poder acceder a ese apoyo económico; pero hay cuidadores que no tienen, no han conseguido... bueno, por suerte, no tienen una discapacidad del 33% o mayor y, por lo tanto, no va a poder acceder a esa ayuda.

Pedimos también que se realicen actuaciones con los medios de comunicación. Eso es fundamental, Señorías, porque los medios de comunicación siguen dando una imagen negativa, una imagen oscura de todos los enfermos mentales. Nadie dice "un infartado anda desnudo por la calle o ha agredido a un vecino" -y es una enfermedad como... como otra cualquiera-, pero sí se dice "un loco", "un esquizofrénico", "un paranoico"; eso hay que trabajarlo con los medios de comunicación, porque ellos están contribuyendo a que esa imagen quizá no sea la adecuada, y sí que, si se trabaja con ellos, pueden...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, vaya terminando, que ha finalizado...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya termino, señora Presidenta, señora...). Quiero decir que también es necesario trabajar con ellos. Y trabajar con

los profesionales para que cuenten con las guías, con los protocolos consensuados que les permitan hacer un diagnóstico temprano y un diagnóstico, por ejemplo, de las demencias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Ahora, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Canto Benito por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. La verdad es que ha habido un momento en el que no sabía si estaba en la Comisión de Familia o en la Comisión de Sanidad; estaba buscando a la Presidenta de Comisión de Sanidad, no la he visto; he estado en contacto con la Portavoz de Familia, y, por lo tanto, me he dado cuenta que estoy en la Comisión de Familia. Lo digo por el abordaje que ha tenido la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de hacer este tema; tema que ya se... que fue planteado y discurso que ya puso de manifiesto, efectivamente, en la Sesión Plenaria del otro día ante el Consejero de Sanidad, debatiendo... planteando un tema que nuevamente usted plantea, y nuevamente el Partido Socialista plantea.

¿Y por qué lo digo? Se planteó el otro día como moción en la Comisión de Sanidad... vamos, en la Sesión Plenaria, viene a esta Comisión planteada como propuesta con fecha de septiembre de dos mil seis; y, paradójicamente, ayer, como Presidenta de la Comisión de Familia, me llega una nueva proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con idénticos antecedentes que la propuesta que hoy debatimos y con idénticos puntos del orden del día... de, vamos, propuestas, donde las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a una serie de cosas que son literalmente idénticas, cambiadas de orden -y se lo puedo dejar-, que la proposición no de ley que hoy debatimos.

Me explico. Hoy ustedes proponen: primer punto, dedicar más recursos a Atención Primaria; proposición no de ley que se plantea a atención temprana. La proposición no de ley de... fechada el veintiuno de febrero, en el último punto, dice: "Atención temprana y continuidad terapéutica". Es decir, no voy a entrar en esto, pero sí quiero dejar de manifiesto que es un tema muy debatido... Sí, esta proposición... Vamos a ver, a la Presidenta de la Comisión nos envían las proposiciones no de ley que ustedes registran, y anoche, justamente, me llegó otra proposición no de ley con el mismo tema y los mismos puntos que hoy se debaten, y que se la puedo hacer extensiva.

Pero, bueno, no nos importa volver a debatir nuevamente este tema. Eso, ¿qué nos hace pensar al Grupo Parlamentario Popular? Que ustedes -lo siento-, o carecen

de iniciativas, o no tienen más temas que debatir, y que, por lo tanto, demuestran que no son una alternativa seria al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno que hoy está en la Junta de Castilla y León. Porque, sea... dicho sea de paso, el pasado... la pasada Sesión Plenaria, creo que el Consejero de Sanidad se explicó con suficiente claridad, y no quiero pensar que es que usted no lo entendió suficientemente; pero creo que él lo explicó con suficiente claridad, y, sobre todo, de forma mucho más extensa que yo voy a intentar hacerlos en este momento... hacerlo en este momento.

Sesión Plenaria en la que usted dijo, entre otras cosas, que había falta de coordinación e interrelación entre las Consejerías de Sanidad y Familia a la hora de abordar los problemas de salud mental. También comentó que el tema de salud mental, la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular lo dejábamos fuera. Mire, Señoría, las... aquí, fuera no se deja a nadie, como le contestó el Consejero de Sanidad, y menos la salud mental, puesto que la salud mental es uno de los ámbitos prioritarios de intervención desde dentro de la política, tanto sanitaria como social, de la Junta de Castilla y León.

Y para demostrárselo y dejarlo claro de una vez por todas, si es que al final de la Legislatura así lo conseguimos -y con ello me daría con un canto en los dientes-, me he tomado la molestia de ir analizando punto por punto los antecedentes de su propuesta de resolución, no el debate que usted ha planteado ahora; lo siento mucho, yo me he limitado a ir analizando los puntos que usted nos planteaba en su propuesta de resolución y proposición no de ley, abordando todos y cada uno de ellos desde el punto de vista de lo que se está haciendo desde la Consejería de Familiar... y desde la Consejería de Familia... de Sanidad y de Familia, sí.

No quiero, de todas maneras, dar paso a este análisis sin antes hacer una breve referencia a la tan traída y tan llevada Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, que, como sabemos todos, asume el objetivo de garantizar la continuidad de cuidados de los enfermos mentales, estableciendo una serie de líneas prioritarias de actuación en ámbitos relacionados con la enfermedad mental, a través de la coordinación y de... impulsando... y de impulsar nuevas líneas de actuación.

Líneas de actuación que se concretan en cinco líneas estratégicas, que, en primer lugar, podíamos resumir en: la mejora del bienestar psíquico de los enfermos mentales, la prevención de la enfermedad mental a través del impulso de medidas preventivas y de promoción de la salud -algo que creemos fundamental-.

Las otras líneas de... estratégicas de actuación están basadas no el ámbito tanto preventivo, sino como en el ámbito asistencial: una asistencia integrada y... y completa; y, por otra parte, la mejora de la accesibilidad y

el desarrollo de programas específicos de asistencia psiquiátrica en determinados colectivos.

Las actuaciones encaminadas hacia la integración social y laboral también se recogen como línea estratégica, sin olvidar el soporte fundamental que creemos que debe de tener la familia que en su núcleo familiar tiene un enfermo mental.

Por último, en esta Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica se incluye también una línea transversal con el objeto de garantizar el éxito de las restantes intervenciones a través de la mejora del sistema de información, investigación y formación continuada de tanto... de todos los profesionales, así como una mejora de la calidad de la atención.

Pero, yendo punto por punto, y en referencia a lo que ustedes proponen de atención temprana, tengo que decir que en Castilla y León ha habido una apuesta clara por promover la autonomía y prever la dependencia desde el primer momento en que esto es posible. De ahí que desde que se puso en marcha esta Estrategia, en el dos mil tres, hasta ahora, hasta el año pasado concretamente, en el dos mil seis, se han prestado un total de tres mil setecientos treinta tratamientos.

Pero permíteme que insista en un tema que me parece especialmente llamativo, por no decir que vergonzante. Es que ustedes, en esta proposición no de ley, plantean una iniciativa que yo estoy convencida -y este Grupo Parlamentario Popular está convencido- que se basa en la conveniencia que ustedes creen que es evidente para la actividad o para la asistencia de todos los castellanoleoneses; pero luego, ustedes, que... iniciativas que, luego, ustedes son incapaces de llevar a cabo cuando ustedes gobiernan. Y me refiero -y pido disculpas por insistir en ello- en la Ley de Dependencia que ha desarrollado la Administración Central, porque, si nos referimos a la Disposición Adicional Decimotercera de esta Ley, se limita... aparte de que ustedes creo que, en un primer momento, se olvidaron de los enfermos mentales, también en la Disposición Adicional Decimotercera -insisto- se limita la atención a los menores de tres años, dentro del sistema de dependencia, limitando esta atención a la posibilidad de una ayuda a domicilio y, en su caso, prestaciones económicas vinculadas y para cuidados en el entorno familiar. En definitiva, todo queda diferido a un futuro y sin ningún tipo de financiación.

Desde el punto de vista de Sanidad, y en materia de atención temprana, somos conscientes de que la detección, el diagnóstico precoz y el tratamiento, desde los diferentes ámbitos asistenciales, pueden prevenir la cronificación de diferentes trastornos mentales, y de ahí que seamos conscientes de que la Atención Primaria de Salud sea el filtro esencial para detectar de forma precoz las... los problemas de salud mental.

He de decir que, con este objeto, los equipos de salud mental han realizado sesiones docentes asistenciales para los equipos de Atención Primaria sobre patologías psiquiátricas prevalentes. Se trata de una modalidad de formación continuada y una oportunidad para resolver las dudas que con más frecuencia se vean en la práctica clínica de cada Área de Salud de nuestra Comunidad Autónoma. Se han creado un grupo de trabajo formado por profesionales tanto de la Atención Primaria como de la Asistencia Especializada en materia de Salud Mental, habiéndose elaborado protocolos de actuación definiendo los criterios claves para las derivaciones en procesos de ansiedad y depresión, aspectos que usted hizo referencia en la Sesión Plenaria diciendo que los habíamos obviado.

En este grupo, se ha trabajado... en estos grupos de trabajo, entre la Atención Primaria y Atención Especializada, se ha elaborado un Plan de Atención Sanitaria en Castilla y León con... elaborando protocolos de coordinación que hacen referencia y especial hincapié en patologías como son... o en el tratamiento de la demencia y la depresión. Se ha creado y se ha puesto un plan piloto... en marcha un plan piloto del Servicio... Servicio de Detección Precoz de las Demencias de Atención Primaria.

Puesto... Por lo tanto, los temas que usted dijo el otro día que no se habían tocado en el tema de salud mental en Castilla y León, como son la demencia y la depresión, y los cuadros de ansiedad, creo que no es cierto. La Junta de Castilla y León está actuando y los... y los protocolos y los planes de actuación están plasmados en negro sobre blanco.

En el año dos mil tres se elaboró y publicó la guía de apoyo para la atención de los problemas de la salud más frecuentes en Atención Primaria. Y no hemos de olvidar, y el otro día el Consejero así lo dijo, que se ha mejorado de forma considerable, aunque se tendrá que mejorar más -por supuesto, eso nadie lo niega-, pero se ha avanzado mucho en la mejora de la atención infantojuvenil, poniendo en marcha, en todas las Áreas, los Equipos de Salud Mental Infantojuvenil, e incluso programas específicos, que -si mal no recuerdo- se especificó que se pusieron en marcha en Ponferrada, Palencia y Zamora; programas específicos en materia de salud mental infantojuvenil en función de que su justifi... de que así se considere necesario, o por el porcentaje de población de menores de dieciocho años. Todo lo cual permite una mayor accesibilidad, una atención más temprana y más especializada ante cualquier síntoma o signo de alerta, además de la estrecha colaboración que existe en este momento con todos los equipos psicopedagógicos de los centros escolares.

En relación con la rehabilitación psicosocial, segunda propuesta de su proposición no de ley, tengo que

recordar que, desde el punto de vista de la Consejería de Familia, que es en la Comisión en la que estamos, hay un IV Plan Regional de Empleo de Castilla y León -un cuarto; no es un primero ni un segundo, sino un cuarto- que presta... en el cual se recoge un apoyo al empleo de las personas con discapacidad, tanto psíquica, como física, como sensorial, pero hace especial hincapié hacia los enfermos de salud mental. No voy a entrar en ello, pero hablemos de contratación... de programas... en este Plan Regional, de programas de contratación indefinida, empleo de centros especiales, empleo autónomo y empleo de apoyo, no olvidando que en la Comisión que aquí se desarrolló, en esta sede parlamentaria, sobre discapacidad se habló pormenorizadamente... y una de las propuestas realizada por las organizaciones sindicales era el tema de los trabajadores para prestar apoyo a los puestos de trabajo, algo que la Junta de Castilla y León está haciendo, igual que ha hecho que en la propia Administración de la Junta de Castilla y León haya un 10% de plazas reservadas para enfermos mentales o discapacitados en general.

Desde un punto de vista de sanidad, y en relación con este Programa de Rehabilitación Psicosocial, he de decir que la Junta de Castilla y León ha incluido la rehabilitación psicosocial dentro de su cartera de servicios. Por otra parte, la Gerencia Regional de Salud ha especificado los componentes rehabilitadores mínimos que han de formar parte de esta cartera de rehabilitación.

Tanto las ocho unidades de rehabilitación como los once centros de rehabilitación psicosocial cuentan con una guía básica de funcionamiento y una cartera de servicios que podíamos, entre otros, definir o señalar los siguientes: programa de actividades de la vida diaria y entrenamiento para la vida autónoma; programas de educación para la salud; programas para la rehabilitación de la capacidad cognitiva; programas de integración sociocomunitaria; programas de rehabilitación laboral ocupacional, en el que se prevé una articulación con otros talleres ocupacionales y preocupacionales; y un largo etcétera, etcétera que no voy a pasar porque creo que no tengo mucho tiempo, no voy a pasar a desarrollar ni a especificar con exactitud.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Señora Procuradora, vaya terminando.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Sí). Bien. En relación con el apoyo a la familia, usted muy bien ha reflejado. Es decir, tanto la Consejería de Familia como la Consejería de Sanidad está en contacto con FEAFES, tiene convenios de colaboración con los mismos, se ha incrementado de forma ostensible los programas de apoyo y así... así como las subvenciones.

Tengo que hacer referencia a que, en relación con las viviendas alternativas, a las cuales usted ha hecho mención, para las personas con discapacidad, de seis en el dos mil cinco se ha pasado a once, y pasaremos a

dieciséis; que existe un compromiso, que se va a llevar a cabo, de la creación de cuatro residencias en régimen abierto, y un largo etcétera que -insisto- se le ha repetido por activa y por pasiva y se le ha explicado en diferentes niveles, tanto en Sesión Plenaria como aquí.

No tengo tiempo, la Presidenta me ha llamado al orden, pero sí quiero decir que, en cuanto a los temas de publicidad, somos conscientes de que hay que avanzar, y se está haciendo; y quiero recordar que, en el próximo mes de marzo, se va a celebrar una feria en Zamora. Quiero celebrar que la Junta de Castilla y León ha hecho inversiones en materia de publicidad, y, por lo tanto, se va... se ha planteado... se han elaborado dos guías de recursos para el empleo y la guía de protección jurídica para las personas con discapacidad, y un largo etcétera de cosas que yo creo que demuestran que se está haciendo algo en salud mental.

Pero miren, Señorías, yo creo que en esta proposición no de ley, que ustedes plantean una iniciativa, si no se la aceptamos parece ser que es que nosotros no queremos hacer; si se la aceptamos, ustedes van a salir a bombo y platillo, como ya nos tienen acostumbrados, a los medios de comunicación a decir que todo lo que se hace en salud mental es por su propia iniciativa, pero... y porque la realidad que existe es... es por ustedes. No, Señorías, la realidad que hoy existe en salud mental y lo que se ha avanzado, porque se ha avanzado y se va a seguir avanzando, es gracias a la firme voluntad de la Junta de Castilla y León de seguir trabajando en este tema.

Y algo que quiero hacer referencia, por último y para terminar. Usted, en la Sesión Plenaria, le llamó mucho la atención y estaba muy preocupada por el Foro de Sanidad, Foro de Sanidad en el cual usted criticó que se hablara de dinamización e impulso, no solamente de la salud mental, sino del tema sanitario, porque, según usted, eso quiere decir que no se había hecho nada. No, Señoría. No, Señoría. Vamos a ver, hemos asumido unas transferencias de la sanidad en el año dos mil dos; tenemos una sanidad joven, una sanidad que se ha ido asentando y la hemos ido haciendo nuestra. Lo que en esa... Foro -que a mí me hubiese gustado que usted hubiese estado, porque fue muy interesante- lo que sí se dijo y sí se comprometió el Partido Popular en este caso, porque fue convocado por el Partido Popular, es que el Partido Popular se iba a comprometer a seguir avanzando y a consolidar ese Sistema Regional -que ya podemos hablar de "regional"- de Sanidad y de Salud de nuestra Autonomía.

Por lo tanto, quiero decir que el Sistema Regional de Salud ha hecho sus deberes, el Sistema Regional de Salud es una realidad.

Creo que ustedes han hecho referencia a un contenido ambiguo en cuanto a las propuestas y no cuantificando ningún tipo de acciones. Por lo tanto, como consideramos

que la Junta de Castilla y León ha hecho sus deberes, y los ha hecho bien, nos vemos obligados a rechazar su proposición no de ley. Gracias a la Presidenta por haberme dado más tiempo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señora Procuradora. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, la Consejería de Sanidad ha hecho sus deberes, pero mal; y los ha hecho, además, según el Presidente del... de esta Comunidad, sin impulso, sin iniciativas, con pocos recursos; porque hay que dedicar 800 millones más de euros a la sanidad, Señoría, a final de Legislatura. Una sanidad que hay que mejorar, a la que hay que dar impulso, a la que hay que potenciar, en la que no existe investigación. Señoría, no lo hemos dicho nosotros; lo han dicho ustedes en un foro al que, por cierto, no nos han invitado, por lo menos yo no he recibido esa invitación; que quizá hubiese ido a ver. Pero, Señoría, que es que no es un análisis que haya salido del Partido Socialista, ni siquiera de la sociedad, aunque también. Pero su análisis, el suyo, es el que dice que hay que mejorar la sanidad. De eso se entiende, se presupone que si hay que mejorar algo es que no es está bien, porque, si no, no habría que mejorarlo. No, Señoría, es... Y si hay que dedicar 800 millones es porque no hay suficiente dinero. Y si hay que impulsar algo es porque no tiene impulso. Y si hay que realizar investigación es porque no se realiza, porque, si no, se dirían otras cosas.

Entonces, quiero decir que yo solamente me he limitado a poner de manifiesto lo que ustedes dicen con respecto a la sanidad, y concretamente a la salud mental.

Porque, además, el Consejero de Sanidad, en ese foro, dijo que una de las cosas que había que potenciar, que le parecía muy importante -por primera vez se lo he oído-, es la salud mental; por primera vez, Señoría.

Dice usted que... dice usted que nosotros salimos a bombo y platillo, si ahora ustedes dicen que no, para decir a la sociedad, a través de los medios de comunicación, que lo poco que se consigue se consigue por nuestras propuestas. Pero, Señoría, si es que no se ha conseguido nada; ni con nuestras propuestas ni... Se lo digo de verdad; se lo digo como lo siento. Por eso insistimos.

Dice usted que nuestras propuestas son desorganizadas. Por cierto, le pido disculpas, porque eso ha sido un error de... eso ha sido un error; quiero decir que perdonen, pero... Sí. No... no sé qué habrá pasado, pero... Quiero decir que disculpen, ¿eh? Bien. No sé. Disculpen, de verdad, porque no sé por qué circunstancia esa se ha... se ha vuelto a presentar. Pero bueno.

Lo único que quiero decir, que nosotros aquí hoy hemos traído a Familia estas propuestas de salud mental, primero, porque nos parecía que era una necesidad; segundo, porque es la... son las asociaciones de familia... de familiares de enfermos mentales las que nos lo transmiten; tercero, en la atención temprana dice usted que está todo hecho. Esta mañana, antes de venir aquí, Señoría, he estado con un profesor de un colegio donde se está realizando atención temprana, y donde la desesperación solamente se soluciona con el... el esfuerzo cotidiano, la dedicación en tiempo de esos profesores, Señoría, porque ni hay recursos ni hay coordinación. Por mucho que ustedes digan que hay coordinación, no es cierto, y lo saben. En este colegio, para conseguir el apoyo de Educación, de Servicios Sociales y de Sanidad tiene que estar un profesor yendo de un sitio a otro; no hay esa coordinación que ustedes dicen, no existe. Y tenían que tenerla, porque esto, aunque la sanidad está transferida desde el dos mil dos, esto se... llevan ustedes gobernando aquí desde hace veinte años, Señoría. Y los problemas mentales en los niños de cero a seis años, por desgracia, existen desde hace... desde esos veinte años. Durante todos esos veinte años ustedes tenían que haber atendido esa atención temprana que no han atendido en ningún momento, Señoría.

Nos dice que... todas las propuestas que nos hacen es que en el futuro se van a hacer más... a poner más plazas de rehabilitación, más plazas de pisos tutelados. Señoría, pero es que estamos a final de Legislatura. Es que han... han estado ustedes gobernando cuatro años, y en esos cuatro años, además, tenían no solo su Estrategia, que, por cierto, usted no... la ha comentado; yo la he leído muchas veces, y siento decir que el que no la ha leído, el que no la conoce es el Consejero, que se permite decir allí, después de descalificarnos diciendo que no la conocemos, que es una Estrategia 2002-2007, Señoría; si con que se la hubiera leído una vez, ya sabe que es de cuatro años, 2003-2007, por ejemplo; es un detalle, pero es un detalle significativo. Alguien, un Consejero de Sanidad que ni siquiera conoce lo que trae entre manos, pues, la verdad, es que es una cosa que resulta sorprendente. Él lo dijo, y consta por escrito que eso estaba...

Me dice usted que existe... que el tercer punto... el último punto, "formar a los profesionales sanitarios... -si le parece, empiezo por ahí- formar a los profesionales..." no es necesario hacerlo porque existen protocolos. Yo no los conozco, Señoría, y... y trabajo en... en sanidad, no conozco esos protocolos, y son fundamentales; y me estoy refiriendo en este caso concreto a las demencias. Para diagnosticar una demencia es necesario conocer los test, conocer y manejar esos test, y prepararse; y si los profesionales sanitarios no conocen y no están preparados y reciclados en esa materia, van a dejar pasar un Alzheimer o cualquier otro tipo de demencia el tiempo suficiente para que luego el tratamiento no sea tan eficaz. Eso no se está haciendo, Señoría, por eso lo traemos aquí, por eso insistimos; una cosa sencilla, una

cosa que no sería muy costoso... que no costaría mucho... mucho dinero a... a la Consejería de Sanidad o a la Consejería de Familia, porque es que la coordinación tiene que ser continua, tiene que estar siempre relacionada una Consejería con la otra, porque los temas se... están íntimamente relacionados, y no existen esos protocolos, no existen esas guías.

Dice usted que las hay de demencia, depresión y ansiedad. Hay unos... unos libritos, así, en los que dice qué es una depresión -que yo las conozco-, qué es una demencia; pero yo les estoy hablando de otra cosa, estoy hablando de preparación de los profesionales, y le estoy hablando de los test que hay que pasar a esas personas para poder diagnosticar esa demencia, que, además, hay que hacerlo en coordinación con la trabajadora social, porque la trabajadora social es la que tiene, además, que plantear el baremo y cómo está la autonomía personal de esa persona.

Nos decía usted que... que hay muchísimo recurso para... para los problemas infantojuveniles. Simplemente tiene que preguntar a los padres; cuando... cuando una muchacha tiene una anorexia, a ver... y tiene diecinueve años... porque se ha dotado mínimamente a las provincias de psiquiatría infantojuvenil hasta los dieciocho años. Piense usted qué ocurre cuando la... la muchacha, en este caso, tiene diecinueve, a ver dónde se dirige, a ver cuál es el problema, cuál es la vía para encontrar atención. Muy difícil, Señoría, y usted lo sabe. Y las camas prometidas en Burgos para tratar la... los problemas de conducta alimentaria no se han puesto en funcionamiento, no se ha ampliado, y es un problema gravísimo, que supone para la familia una carga muy grande, ver a sus hijas con veinte, veintidós años como son incapaces de... de superar una enfermedad como es la anorexia.

Dice usted que hay suficientes plazas de rehabilitación psicosocial, otro de los... de las cosas... otro punto que traíamos en esta propuesta. Pues le digo que no es cierto; las que hay... usted dice que hay un número aproximado, que no se ajusta al que tengo yo -pero, bueno, no vamos a entrar en las plazas exactas-, y le digo: no hay suficientes -lo dicen las familias, lo dicen las asociaciones de familias-, y, sobre todo, que los que existen los han creado, los han puesto en funcionamiento todas las... todas esas plazas, las asociaciones de familiares. Ellos son los que han puesto en marcha la rehabilitación psicosocial, los centros ocupacionales -y usted lo sabe-; no hay ni uno solo en nuestra Comunidad, ni uno solo que sea público, todos son privados, gestionados, impulsados y dirigidos por las asociaciones de padres.

Señorías, si eso es hacer los deberes, si eso es que la... que la Consejería de Familia... porque aquí sí que está implicada la Consejería de Familia; con la de Sanidad, siempre, pero la de Familia. Si eso es que la Consejería de Familia ha puesto en... ha hecho lo que tenía que hacer, pues permítame decirle que ni las asociaciones de familiares de enfermos de... mentales, ni los

enfermos ni los profesionales compartimos esa opinión; y, además, se puede contrastar, porque existen muy... muy pocos centros, y, desde luego, ninguno de ellos -como le decía- de titularidad pública, todos privados.

Con respecto al apoyo a las familias, dice usted que se les apoya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, señora Procuradora, vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, Señoría). ... dice usted que hay subvenciones. Precisamente es que no tiene que haber subvenciones, Señoría, tiene que haber convenios, y esos convenios tienen que ser estables y tienen que ser anuales o bianuales, y eso es lo que le estábamos pidiendo; y no existen, y son las... los... las asociaciones las que continuamente están protestando porque no existen esos convenios.

Y con respecto a los medios de comunicación -ya finalizo, Señoría-, dice usted que a lo mejor van a hacer otro foro para tratar el tema... una feria -perdón-; pues en esa feria, Señoría, pero han tenido cuatro años para algo que le dijimos al principio de Legislatura: la Consejería de Familia tiene que mirar, igual que la de Sanidad, por que la imagen del enfermo mental sea una imagen positiva, que la sociedad la vea... primero que lo vea, porque normalmente es un enfermo invisible, y, después, que la imagen que se tiene de él sea la de un enfermo que se puede recuperar, que puede trabajar y que puede ser partícipe activo de la sociedad, y que puede tener una vida digna, como cualquiera... como cualquier persona que tenga una diabetes o una hipertensión, cualquier otra enfermedad; y eso tampoco lo han hecho, perdóname... perdóneme que se lo diga. Y es lo que le estamos pidiendo, Señoría, cosas todas que tienen... que están razonadas, cosas... cosas que tienen que ver con la Consejería de Familia, y que no están hechas, y por eso las hemos traído hoy aquí. Y sentimos que no las apoyen, de verdad, sentimos mucho que no las apoyen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Vale. Gracias. Bueno, una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones?

Por lo tanto, sí... el resultado de la... el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. No ha habido abstenciones. Por lo tanto, la proposición no de ley queda rechazada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Vicepresidenta. Por parte

de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la próxima convocatoria de ayudas para excedencia por hijo y de reducción de jornada sea considerada como régimen especial para todo tipo de familias a través de línea abierta, y no por concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de seis de octubre de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En el Pleno que celebramos ayer fue aprobada por el Grupo Popular la Ley de Apoyo a Familias. Hemos estado debatiendo a... a lo largo de... de todo este mes de enero, y hasta justo hasta ayer, todas las medidas de apoyo a la... de apoyo a las familias que veíamos e interesantes.

Este tema que hoy se trae aquí en esta proposición ha sido debatido largo... a lo largo de todo el mes de enero, y justo también en el Pleno de ayer. Yo creo que han quedado claras las posturas de lo que piensa el Partido Popular y lo que piensa el Partido Socialista, y considero que reiterar hoy otra vez este mismo debate, pues, no nos daría lugar a... a nada, porque ha sido ayer cuando lo hemos debatido. Y por eso mismo, y solo por esa razón, ¿eh?, retiramos de esta Comisión esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Retirado este punto, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1132-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de doce de diciembre de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Mediante escrito número 1.104 de Registro

de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario autor de esta iniciativa retira la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1166-I, presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas relativas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 351, de diecinueve de febrero de dos mil siete"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El acceso al mercado de trabajo es un factor esencial para favorecer la calidad de las personas con discapacidad, pues favorece su desarrollo personal, su independencia y su integración.

Debe entenderse como un proceso que engloba todas las opciones laborales, desde las diseñadas para que... para las que se precisa apoyo hasta el empleo ordinario. Y las Administraciones Públicas deben garantizar, primero, igualdad de oportunidades en el acceso a ese empleo y mantenimiento del puesto de trabajo y mejora de ese trabajo para...

Con el fin de que la igualdad de oportunidades sea un hecho, es necesario actuar en las empresas, en la sociedad y con el trabajador, y eso no se está haciendo desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Familia. Para mantener el puesto de trabajo y la mejora del empleo se necesitarían... se... se... debieron hacer durante estos cuatro años programas de formación adaptados a las posibilidades de las personas con discapacidad y a las necesidades del mercado, lo que no se ha llevado a cabo. Por ejemplo, programas de nuevas tecnologías con personas que tienen una discapacidad mental o una discapacidad física y, sin embargo, pueden hacer diseño gráfico, por ejemplo, o pueden hacer cualquier otro tipo de trabajo con los ordenadores, y que eso les permitiría acceder al mercado de trabajo.

Hay que apoyar el desarrollo de los centros prelaborales, sobre todo en el medio rural, porque es el más

desfavorecido, donde las personas con discapacidad tienen más problemas para acceder al mundo laboral.

Y, desde luego, una cosa fundamental, que tampoco está haciendo la Consejería de Familia, es asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en empresas de más de cincuenta trabajadores. Señorías, si, eso, nada más hay que ir por las empresas de Castilla y León, preguntar y a ver cuántas de ellas están cumpliendo esa cuota de reserva del 2%: ni siquiera las Administraciones Públicas, si usted ha tenido curiosidad de... de comprobarlo; y si no lo ha hecho, le ruego que lo haga. Y eso se basa en el Artículo 38 de la Ley 13/1982, de Integración de Minusválido; una ley que data de mil novecientos ochenta y dos, Señoría, y una ley que no se está cumpliendo en nuestra Comunidad.

Y una de las formas de estimular las empresas, que no sería muy complicada, para que contraten o cumplan con la ley... que a veces, pues, las empresas hacen... tienen difícil cumplir con esa ley, yo lo entiendo, pero hay formas de estimularlas, y una forma sencilla, que los mismos empresarios proponen, es que, en sus certificados de calidad -que ya sabe que para la empresa es muy importante-, el cumplimiento de esa cuota le puntúe para obtener ese certificado de calidad. Y eso, una cosa tan sencilla como esa, tampoco la está haciendo la Consejería de Familia.

Porque existen en nuestra Comunidad Autónoma, Señoría, muchas personas con discapacidad; una de cada veinte tiene algún tipo de discapacidad. Y, desde luego, hay personas con gran dependencia, a las que la Ley de Autonomía Personal va a poder solucionar todos sus problemas, pero hay otra serie de castellanos y leoneses que están plenamente capacitados para tener una vida laboral autónoma.

Y desde... y... y fíjese que esas personas que podrían desempeñar un trabajo de una forma -a veces, de ocho horas- continua, como lo podemos hacer cualquier otra persona que todavía no tengamos una discapacidad, porque la discapacidad no es algo que se tenga y no se va a tener ya, sino que... que es dinámica y puede aparecer en cualquier momento, y por eso hay que mirar para todos, Señoría, pues digo que, esas personas que tienen discapacidad, solamente tienen... encontramos entre ellas una tasa de empleo del 32%. Menos de la mitad de las personas de nuestra Comunidad que tienen una discapacidad están ahora mismo trabajando, una... algo que realmente la Consejería de Familia no debería permitir, tendría que estar actuando, tendría que haber estado actuando durante estos cuatro años.

Y estos problemas para la inserción laboral y esta falta de acceso al empleo es una de las principales causas del riesgo de exclusión social, porque si, además

de ser discapacitado, no puede trabajar, va a tener un doble problema.

Las políticas públicas de empleo para estas personas en Castilla y León son escasas, inexistentes en muchas provincias, inexistentes en el medio rural, pero las pocas que... de las pocas que existen y usted también lo conocerá son para el empleo protegido, porque la integración laboral en el empleo ordinario no se está promocionando; en ninguna de las provincias de esta Comunidad se ha promocionado en estos cuatro años el empleo ordinario para las empresas que... no muchas, pero las empresas que tenemos en esta Comunidad.

No existen datos tampoco... como no existían datos del registro de casos psiquiátricos, tampoco la Consejería de Familia tiene datos sobre el cumplimiento de la cuota de reserva, pero creemos que se incumple sistemáticamente por parte de las empresas. Hay una nueva figura que está... que ha surgido y que sí que está favoreciendo, o debería favorecer, que es la figura del enclave laboral. El enclave laboral es aquella posibilidad que existe de que las personas que están trabajando en empleo protegido sean contratadas por la empresa a la que sirve el centro especial de empleo, pero de una forma continuada; es decir, que ese contrato que se les va a realizar sea un contrato fijo, un contrato estable. Y lo que está ocurriendo y eso también tendría que haberlo controlado, tendría que controlarlo la Consejería de Familia es que esa... ese enclave laboral no sea una forma de contratar trabajadores, de dar empleo sumergido. Es decir, la empresa coge a cinco o seis trabajadores del... del centro especial de empleo, le resuelven el problema específico que tenía, y luego estos trabajadores no se quedan en la empresa, sino que vuelven al centro especial de empleo o se van a la calle. Eso es una cosa que la Consejería no está... en la que no está trabajando y no ha cumplido.

Y, desde luego, no solo hay que trabajar con la empresa, también hay que promocionar y formar a los trabajadores con discapacidad, y tampoco se está realizando. Fíjese, la mayoría, la mayoría de los cursos de formación para el empleo con personas con discapacidad han estado viniendo de Europa, han sido financiados desde la Comunidad Económica Europea. La Junta ha hecho muy poco con respecto a la formación de trabajadores con discapacidad.

Y hay muchos trabajadores, Señorías, que podrían desempeñar un trabajo... Por ejemplo, hay discapacitados mentales, personas que tienen, por ejemplo, una pequeña minusvalía en cuanto a su capacidad mental, que, sin embargo, pueden realizar un trabajo extraordinario en los servicios. Por ejemplo, y conozco el caso porque se ha estado dando en formación para el empleo desde Europa, son personas que como auxiliares de cocina son extraordinarias; responden muy bien a... al... a lo que se le... a las normas que se les dictan para

realizar el trabajo en una cocina, son cumplidores, son respetuosos, son unos trabajadores excepcionales, pero que hay que formar, hay que promocionar y hay que trabajar con las empresas para que las empresas entiendan que ese trabajador no solo le va a realizar un trabajo muy bien hecho, sino que va a ser un trabajador que cumpla siempre, y que, además, ese trabajador tiene que trabajar como cualquier otro castellanoleonés, porque su discapacidad no puede ser un impedimento para tener una vida autónoma, una vida completa en el... desde el punto de vista laboral.

Por eso, por eso hemos traído hoy aquí esta propuesta, esperando que esta sí sea aceptada por ustedes, esperando que esta sí entiendan que no la han cumplido y que pueden todavía, por lo menos, ponerse a trabajar en estos dos meses, y que establezcan, se promueva el establecimiento de esas... de esas cláusulas de cumplimiento de cuota de reserva, impulsando medidas alternativas al cumplimiento de dicha cuota. Poco esfuerzo costaría hacerlo, poco trabajo, y que... simplemente la voluntad política de que funcionara.

Poner en marcha medidas que permitan identificar las actividades y los puestos de trabajo que puedan tener menor dificultad para ser cubiertos por personas con discapacidad. Y le he puesto un ejemplo: en aquellas ciudades de nuestra Comunidad donde los servicios son una de las bases de la economía, pues las personas con discapacidad mental, por ejemplo, pueden hacer y hacen un trabajo extraordinario como auxiliares de cocina.

Le pedimos también que tome medidas para que se dé prioridad a los centros especiales de empleo cuya actividad coincida con la obra o servicio a realizar por la empresa colaboradora. Se da el caso, Señoría, que realmente... incomprensible, de que los centros especiales de empleo están formando o desarrollando a personas con discapacidad para empleos que no hay ni en la zona, ni... ni siquiera en la provincia. Entonces, eso es una forma mala de gestionar, es una forma de perder recursos; hay que tratar siempre que los centros especiales de empleo estén cerca e íntimamente relacionados con la empresa que va a beneficiarse, a trabajar con esos... con esas personas que están generando ese empleo. Eso simplemente es tener la idea política de que eso hay que hacerlo; y eso tampoco se está haciendo y le pedimos que lo haga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo ya.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Está agotando su tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Señoría, solo me quedan dos puntos). Otra cosa importante es

que las empresas... [murmullos] ... el cuarto punto, Señorías, que las empresas realicen las... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, mantengan silencio. Por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... las acciones necesarias para favorecer el trabajo de... el trabajo de las personas con discapacidad. (Señoría, yo creo que esto es muy importante). [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señoría, pero estamos... claro, que en esta Comisión los tiempos cuentan. Entonces...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y el último punto que le solicitamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Ciertamente, se ha pasado un minuto; ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... es que... [Resto de la intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para ser la última Comisión, se me ha estropeado el micrófono. [Risas]. En turno de fijación... (No, que no lo puedo quitar). En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Nazario Barrio Arribas.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Junta de Castilla y León... [Incidencias con los micrófonos]. Perdón. Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Junta de Castilla y León, consciente de que la mejor política social es el empleo, lleva ya años trabajando transversalmente desde todos sus departamentos a favor de las personas con discapacidad. Esto se viene realizando desde la Comisión Interconsejerías, y de forma coordinada, comisión que lidera el propio Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera.

La propuesta de resolución de la proposición no de ley que ustedes traen aquí, a esta Comisión, la ha desglosado, señora Alonso, en cinco puntos; y sobre estos cinco apartados, y no sobre otras cuestiones a las cuales usted ha aludido, y que para nada tienen que ver con la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, yo le voy a exponer una serie de consideraciones relacionadas con las actuaciones en materia de inserción laboral de las personas con discapacidad que desde la Junta de Castilla y León se vienen ya realizando.

Mire, señora Alonso, usted debe saber que desde el año dos mil cuatro la Junta de Castilla y León establece una reserva efectiva de no menos del 10% de las vacan-

tes, en la oferta global de empleo público, para las personas con discapacidad. Actualmente, la Comunidad Autónoma con la cuota de reserva para el turno de acceso de personas con discapacidad más elevada de todas las Administraciones Públicas, ¡qué casualidad!, es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la nuestra.

Y en este sentido, le diré que la Ley 7/2005, de la Función Pública de Castilla y León, en su Artículo 46, establece las prescripciones relativas a la reserva de plazas, la admisión en igualdad de condiciones y las adaptaciones posibles y necesarias para la realización de pruebas y cursos de formación de las personas con discapacidad.

Pero, además, en esa línea de favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad, estas plazas no serán acumulables a las de los restantes turnos en los procesos selectivos; todo ello con el fin de hacer una reserva real y efectiva, garantizando así que compitan entre ellos por sus propias plazas, por sus propios puestos de trabajo. Y tales prescripciones se vienen cumpliendo por parte de la Junta de Castilla y León -como usted muy bien, señora Alonso, sabe-.

Por otra parte, en relación con la puesta en marcha de medidas que permitan identificar las actividades y los puestos de trabajo que puedan tener menor dificultad para ser cubiertos por personal con discapacidad, así como el promover la adecuación de esos puestos de trabajo y los procesos selectivos a las especiales circunstancias de los trabajadores, conviene hacer aquí un poco de historia; un poco de historia a fin de que por todos sea conocido hasta qué punto la Junta de Castilla y León está precisamente implicada en este tema.

Tras la firma, el dieciocho de mayo de dos mil cinco, en Salamanca, del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad para, precisamente, el desarrollo de actuaciones de promoción de las personas con discapacidad en el empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta está ya analizando las relaciones de puestos de trabajo, tanto del personal funcionario como del personal laboral, con la finalidad, precisamente, de detectar cuáles son los más aptos o adecuados para ser desempeñados conforme a las características y funciones, precisamente, por las personas con discapacidad.

También, como consecuencia de dicho protocolo, en julio del dos mil cinco, se creó en León el Foro de Debate y Diálogo sobre el Empleo Público y la Discapacidad. En dicho foro, como integrantes figuran, pues, la Junta de Castilla y León, por medio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; los

representantes de los empleados públicos, a través de los sindicatos correspondientes (UGT, Comisiones Obreras, CEMSATSE y CSI-CSIF); los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias; y el CERMI; en este caso, con un representante de cada una de las asociaciones.

Dentro de este Foro, y conforme a la metodología elegida para trabajar, se formaron dos grupos de trabajo, que comenzaron su andadura precisamente en noviembre de dos mil cinco en la ciudad de Palencia: un primer grupo para la sensibilización y formación respecto a la discapacidad y al empleo público; y otro grupo destinado a hacer un análisis de la diversidad de las personas con discapacidad en relación al empleo público. Y precisamente, Señorías, es el trabajo de este segundo grupo el que está dirigido a analizar las relaciones de puestos de trabajo.

Se han ido estudiando individualizadamente todas las categorías, cuerpos, escalas y puestos de trabajo, tanto del personal funcionario como laboral, acordando incluso utilizar una terminología con los siguientes conceptos: "muy adecuado", "adecuado" y "poco adecuado". "Muy adecuado" en el caso de que todos los sectores de la discapacidad estén de acuerdo en que es un puesto de trabajo que pueden desempeñar y al que pueden acceder en principio todos los representantes. "Adecuado" cuando la mayoría de los sectores de discapacidad consideran que es un puesto de trabajo que pueden desempeñar y al que pueden acceder la mayoría de representados dentro de la mayoría de las asociaciones. Y "poco adecuado" cuando solo algunos de los colectivos consideran que alguno de sus representantes podrían desempeñar y acceder a este puesto de trabajo analizado.

Por último, también le participo, señora Alonso, que la Junta de Castilla y León trabaja en un proyecto de Decreto para el acceso al empleo público precisamente de las personas con discapacidad, que regule de manera propia y específica dicho acceso.

Y, como puede observarse, por la composición de los grupos de trabajo, el sindicato Comisiones Obreras, precisamente, es uno de los que asiste a las reuniones, por lo que sus propuestas, en parte asumidas por el Grupo Parlamentario Socialista, que las propone, lejos de ser novedosas, señora Alonso, se basan en lo que la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por su propia iniciativa, ya viene realizando.

Y ya para ir finalizando mi intervención, no quisiera dejar pasar la ocasión también para recordarles la reciente firma con los agentes sociales del IV Plan Regional de Empleo de Castilla y León, que precisamente, una vez más, incide en el acento y en el apoyo a los colectivos que más lo necesitan, y, desde luego, a los

colectivos... al colectivo, en este caso, de las personas con discapacidad.

En consecuencia, Señorías, conforme a todas estas consideraciones que acabo de exponer, queda suficientemente claro que lo que ustedes solicitan en la propuesta de resolución de la proposición no de ley presentada es lo que precisamente se viene realizando ya por parte de la Junta de Castilla y León en lo relativo a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular presente en esta Comisión, pues, considera que esta proposición no de ley llega tarde, considera que esta proposición no de ley está fuera de lugar, y considera que, por higiene política, y dejando a un lado la demagogia, a la cual ustedes nos tienen acostumbrados con mucha frecuencia, debieran haber retirado esta propuesta de resolución de la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Lo primero, pedir disculpas porque me alargué... la verdad que no me daba cuenta; me parece un tema tan importante, y siento haber... haber excedido en exceso mi tiempo. Disculpen. Voy a tratar de... de compensar ahora, siendo más rápida.

Lo siento muchísimo que ustedes no... no acepten esta propuesta que, desde luego, trae el Grupo Socialista, y que, como usted muy bien ha dicho, es una propuesta que presenta fundamentalmente un sindicato que se llama Comisiones Obreras, que en... ustedes lo conocen, ayer mismo les estuvo apoyando, y estas propuestas son una crítica que ese sindicato hace a la Junta de Castilla y León, no se olvide. Luego si este sindicato hace menos de un año... menos de un año ha presentado estas propuestas criticando la acción de la Junta de Castilla y León, es porque no las están haciendo Señorías.

Y no estamos haciendo demagogia, estamos presentando aquí los problemas que tienen las personas con discapacidad, que ustedes tenían que haber solucionado en estos cuatro años, y a los que no han prestado atención, problemas que no han... no han solucionado, Señoría, y muy fáciles la mayoría. Se lo decimos nosotros, se lo dice el CERMI, se lo dicen todas las asociaciones, y un sindicato como Comisiones Obreras, que en muchas ocasiones les apoya. Le están diciendo que no lo están haciendo bien, que no han atendido la cuota de reserva. Dice usted que un 10%, Señoría; pero si no se cumple, si no se cumple, si no hay nadie de la Junta de Castilla y León que visite las empresas para comprobar que se está cumpliendo esa cuota de reserva,

en ningún sitio, Señoría, en ningún sitio de Castilla y León, ni siquiera en las Administraciones Públicas; y, si no, haga usted una... una visita, y compruébelo, y luego verá como nuestra propuesta tenía un sentido y tenía, sobre todo, una necesidad de que se lleve a cabo.

Dice usted que llega tarde. Por desgracia llega tarde, Señoría, porque es que no tenía ni que haber llegado, tenían ustedes que haber resuelto esto desde el primer año de Legislatura.

Dice usted que está fuera de lugar. No está fuera de lugar, está aquí diciéndoles y recordándoles que en cuatro años no han hecho lo que tenían que hacer con respecto al empleo para discapacitados. Está en su lugar, y lo que siento es que no lo admitan ustedes.

Y dice usted que vamos a hacer demagogia con ella. No, no Señoría; si la pena es tener que presentar aquí una propuesta que no tenía que haber venido, porque tenía que estar resuelta. Y no vamos a hacer demagogia, porque es que los propios discapacitados se lo tienen que decir, Señoría: el 35% de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad, como le he dicho en los antecedentes, está sin trabajar; solamente tiene un empleo ese 35% -perdón-, el resto no trabaja, Señoría, no trabaja porque no se le está permitiendo el acceso al empleo. Un 70% de personas no están trabajando, y ahí la Administración tenía que haber estado alerta, obligando a las empresas a esa cuota de reserva, haciendo que los centros especiales de empleo funcionaran, haciendo que los enclaves laborales funcionaran, y permitiendo que esas personas tuvieran una... una vida digna, una vida laboral activa, que, además, la necesitamos en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la...

de la proposición no de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: seis. En contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, Señorías, como les amenacé, querré decir dos palabritas. Simplemente dar la enhorabuena por el trabajo que se ha realizado en esta Comisión, por su tono serio y por el consenso al que se ha llegado en muchas muchas ocasiones. Dar las gracias a los señores Portavoces, tanto del Grupo Parlamentario Popular, y sobre todo a doña Begoña Núñez, que sabemos que comienza una nueva andadura en... en Palencia. Gracias a todos los señores Procuradores, incluso a... también los Procuradores que, no siendo de esta Comisión, han participado e intervenido con sus iniciativas; gracias a todos -se lo hacen extensivo-. Gracias a los... al señor Letrado y a todos los Letrados por su paciencia y por su asesoramiento. Gracias a los señores ujieres por el descoloque de micrófonos que hemos tenido siempre. Gracias a esta sala, que, aunque siempre la hemos recibido con más animadversión que al Salón Rojo, verdaderamente yo creo que la echaremos de menos.

Y simplemente decir que yo creo que hemos formado parte de una pequeña porción de la historia de estas Cortes de Castilla y León y de este edificio, que también despedimos. Y por eso deseo que, cualquiera que sea el devenir de todos y cada uno de nosotros a partir del veintisiete de mayo, recordemos siempre que hemos compartido esta etapa juntos y que siempre seremos amigos. Suerte a todos, y gracias. *[Aplausos]*. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].